

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con relación de pagos allegados por la parte demandada. Sírvasse proveer. Puerto Salgar, febrero 22 de 2022.


MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

**Puerto Salgar, Cundinamarca, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós
(2022)
(2020-163)**

Con base en el informe secretarial que antecede, se dispone:

- Agregar al expediente el reporte de pagos realizados por la parte demandada.

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



**ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ**